

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1996.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Subsecretaría de Administración solicita autorización para prorrogar -hasta el 31 de diciembre de 1996- el servicio de mantenimiento de la central telefónica marca G.T.E., Modelo 120 instalada en el edificio de la calle Sarmiento 877 de esta Capital; y Considerando:

Que ante la necesidad y urgencia de continuar con el mismo, corresponde contratar directamente con al firma "ELECTREL S.R.L." la prórroga requerida, teniendo en cuenta que ha sido la última adjudicataria (Confr. Orden de Compra n° 201/95 - fs- 4/6), amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "ELECTREL S.R.L." la prórroga del servicio de la Central Telefónica del edificio de Sarmiento 877 de esta Capital hasta el 31 de diciembre de 1996.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 1.652.-) a la cuenta: "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3°) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JULIO B. NAZARENO